



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR VEGA

Administración

ANUNCIO INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2SC 1/2026

ANUNCIO INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2SC 1/2026

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito 2SC 1/2026 expte. municipal nº 1361/2026.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito, por Acuerdo del Pleno de fecha 31 de julio de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Cúllar Vega, a 3 de agosto de 2026.

El Alcalde